



Actores y discursos en las políticas educativas de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras

Actors and discourses in the educational policies of the Universidad
Nacional de Agricultura of Honduras

Volumen 25, Número 1
Enero - Abril
pp. 1-32

Orlando David Murillo Lizardo

Citar este documento según modelo APA

Murillo Lizardo, Orlando David. (2025). Actores y discursos en las políticas educativas de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 25(1), 1-32. <https://doi.org/10.15517/aie.v25i1.60682>

Actores y discursos en las políticas educativas de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras

Actors and discourses in the educational policies of the Universidad Nacional de Agricultura of Honduras

Orlando David Murillo Lizardo¹

Resumen: Este artículo describe los actores y discursos involucrados en las políticas educativas de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) de Honduras en el proceso de intervención de la Comisión nombrada por el Congreso Nacional durante los años 2017-2020. El enfoque de investigación fue el cualitativo, se utilizó como método el estudio de casos, de tipo exploratorio, desde las miradas del ciclo de políticas y el modelo de formación inductiva de categorías de análisis. Los datos se recolectaron entre los años 2021 y 2022 mediante las técnicas de análisis de documentos y la entrevista semiestructurada y se examinaron a través de la técnica análisis cualitativo de contenido, esta última con el apoyo del Software ATLAS.ti, versión 8. Los resultados identifican múltiples actores y discursos que influyeron en las políticas educativas de la UNAG, tanto en la dimensión internacional — Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, Banco Mundial, Unión Europea, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Conferencias Mundiales y Regionales de la Educación Superior— como nacional —Gobierno Central, Congreso Nacional, partidos políticos, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)—. Además, la Comisión Interventora promovió una reforma institucional que provocó conflictos internos, especialmente entre grupos de docentes por el control del gobierno universitario y el establecimiento de una nueva normativa interna. Se concluye que las políticas educativas de la UNAG, bajo la dirección de la Comisión Interventora, estuvieron influenciadas por agendas tanto internacionales como nacionales que reflejaron dinámicas de poder y conflictos internos. Si bien estas medidas contribuyeron a mejorar algunas estructuras administrativas y académicas, también exacerbaron las divisiones políticas y generacionales principalmente entre el personal docente.

Palabras clave: enseñanza superior, reforma educativa, política educacional, comunidad académica.

Abstract: This article describes the actors and discourses involved in the educational policies of the Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) in Honduras during the intervention process led by the Commission appointed by the National Congress from 2017 to 2020. The research employed a qualitative approach, using an exploratory case study method, framed by the policy cycle perspective and the inductive model of category formation for analysis. Data were collected between 2021 and 2022 through document analysis and semi-structured interviews and were examined using qualitative content analysis, supported by the ATLAS.ti software, version 8. The results identify multiple actors and discourses influencing UNAG's educational policies at both international —United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), World Bank, European Union, Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Global and Regional Conferences on Higher Education— and national levels —Central Government, National Congress, political parties, and the Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Additionally, the Intervention Commission promoted an institutional reform that sparked internal conflicts, particularly among faculty groups, over control of university governance and the establishment of new internal regulations. The study concludes that UNAG's educational policies, under the leadership of the Intervention Commission, were shaped by both international and national agendas, reflecting power dynamics and internal conflicts. While these measures improved certain administrative and academic structures, they also exacerbated political and generational divisions, particularly among the teaching staff.

Keywords: higher education, educational reform, educational policy, academic community.

¹ Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Honduras. Orcid <https://orcid.org/0000-0002-2569-2459>

Dirección electrónica: omurillo86@gmail.com

Artículo recibido: 27 de junio, 2024

Enviado a corrección: 19 de agosto, 2024

Aprobado: 11 de diciembre, 2024

1. Introducción

La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) es una institución de educación agrícola superior de la República de Honduras. Su origen se remonta a 1952, cuando se estableció como Escuela Granja Demostrativa (EGD), institución orientada a la “educación y producción de la agricultura para garantizar la seguridad alimentaria de la población y de alguna manera, para suplir la carencia de estudios académicos o superiores en ciencias agrícolas en la región centroamericana” (Martínez, 2018, pp. 128-129), que posteriormente evolucionó en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) (1958-2002).

En la década de los 90 fue incluida en un proceso de privatización en el marco del Programa de Ajuste Estructural de la Economía y la nueva Ley de Modernización Agrícola que le permitió transformarse en una institución desconcentrada administrada por una junta directiva dependiente de la Secretaría de Recursos Naturales; como consecuencia, en 1994 se incorporó en el sistema de educación superior hondureño como una institución de educación superior no universitaria que ofrece la carrera de Ingeniería Agronómica, con 44 docentes, de quienes el 16 % ostenta el grado de maestría, 64 % de licenciatura y el 20 % de bachillerato universitario (Murillo, 2013).

En el 2002, el Consejo de Educación Superior (CES) autorizó su transformación en la Universidad Nacional de Agricultura en medio de una crisis institucional generada por intereses en conflicto entre diversos actores, incluidos el Gobierno Central, estudiantes, docentes, la alcaldía municipal de Catacamas, campesinos, partidos políticos y la prensa. Para este momento, la institución tenía 53 docentes —4 % con grado de doctorado, 26 % con maestría, 62 % con licenciatura y 8 % con bachillerato universitario— (Murillo, 2013).

Tras la aprobación de su estatuto por el CES, la UNAG estableció un Consejo Directivo Universitario integrado exclusivamente por miembros internos de la comunidad universitaria, desarrollando un proceso de reforma universitaria que amplió la oferta académica de grado —Tecnología Alimentaria, Recursos Naturales y Ambiente, Profesorado de Educación en Tecnología de Alimentos, Medicina Veterinaria, Administración de Empresas Agropecuarias— e incursionó en el postgrado —con la Maestría en Suelos—.

Además, desarrolló un interesante programa de inclusión social y de equidad de género orientado a integrar, en la educación agrícola superior, a poblaciones indígenas, afrohondureñas, mujeres, campesinos, hijos de productores y residentes de municipios con bajos índices de desarrollo humano en el país. De igual forma, la UNAG incorporó en los

espacios áulicos a estudiantes de Brasil, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Haití, Nicaragua, República Dominicana y Estados Unidos (Murillo, 2013). Este enfoque promovió un entorno universitario multicultural y de inclusión social en la institución.

No obstante, este proceso fue interrumpido como consecuencia de la protesta estudiantil de 2016-2017, originada por las disputas de poder entre el profesorado por el control del gobierno universitario, la crisis académica y administrativa institucional, el debilitamiento político del grupo de docentes al mando de la gestión universitaria y a denuncias públicas que incluyeron supuestos actos de abuso de autoridad, corrupción, clientelismo político y nepotismo, entre otros (Murillo, 2018).

Por consiguiente, la UNAG fue intervenida por el Congreso Nacional en enero del 2017 cuando se nombró una comisión interventora integrada por tres representantes, el primero por el Poder Ejecutivo, el segundo por el CES y el tercero por el Consejo Nacional de Educación, su finalidad fue reformar la institución para mejorar la calidad educativa. Dicha Comisión instituyó una nueva reglamentación, estableció una inédita estructura académico-administrativa, nombró las autoridades universitarias, reformó los planes de estudio de grado, estructuró el Modelo Educativo Institucional y fomentó la aplicación de un examen de admisión estandarizado.

La llegada de las nuevas autoridades superiores (de procedencia externa), el desplazamiento del grupo de docentes que había estado en el poder hasta ese momento y la reorganización institucional modificaron o interrumpieron las estructuras micropolíticas establecidas dentro de la Universidad (Ball, 1987). Por ende, este centro educativo fue el escenario político en el que se mediaron los intereses de diferentes actores: Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Gobierno Central, estudiantes, partidos políticos, municipalidades, docentes, organismos internacionales, Asociación de Graduados de la Escuela Nacional de Agricultura (AGENA), organizaciones de los pueblos autóctonos de Honduras, prensa, entre otros.

De ahí que se planteó describir los actores y discursos presentes en la formulación y puesta en acto de las políticas en la UNAG, Honduras, desde la teoría del ciclo de políticas (Bowe et al., 2017) y el modelo de formación inductiva de categorías de análisis (Mayring, 2015), entre 2017 y 2020, periodo que la institución estuvo bajo la intervención de la Comisión designada por el Congreso Nacional. Cabe destacar que esta investigación se llevó a cabo entre 2021 y 2022 como parte de la tesis doctoral titulada *Políticas de desarrollo profesional*

docente en la Universidad Nacional de Agricultura, para optar al título de Doctor en Educación: Políticas Públicas y Profesión Docente, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

2. Referente teórico

La micropolítica de las instituciones educativas está condicionada tanto por elementos endógenos como exógenos, por consiguiente, Bowe et al. (2017) proponen, para el estudio de las políticas educativas, la noción de un ciclo continuo de políticas en una trayectoria no lineal, en el que "cada contexto consiste en una serie de arenas de acción, algunas públicas y otras privadas" (p. 31). En este marco, Ball (2002) señala que las políticas son procesos y resultados (con énfasis en lo último): "los actores construyen significados, son influyentes, disputan, construyen respuestas, se enfrentan a contradicciones, procuran representaciones políticas" (p. 26).

En consecuencia, en el contexto de influencia, confluyen los intereses de organismos internacionales, gobiernos centrales, regionales y locales, partidos políticos, el poder legislativo, medios de comunicación, foros públicos, movimientos sociales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales. En esta arena política es donde generalmente inician las políticas educativas.

Es aquí donde se construyen los discursos de la política [...] Aquí se establecen los conceptos clave de la política (por ejemplo, fuerzas del mercado, plan de estudios nacional, exclusión voluntaria, devolución presupuestaria), los cuales adquieren vigencia y credibilidad, además que le proporcionan un discurso y un léxico para la iniciación de la política. (Bowe et al., 2017, p. 32)

En esta línea, Ball (2002) valora que los discursos son importantes no solo por lo que puede ser dicho y pensado, sino también por quién tiene el derecho a hablar, cuándo, dónde y con qué autoridad. Los discursos, además de ser medios de comunicación, representan significados que se estructuran a través de palabras y proposiciones que moldean las formas en que las personas perciben y comprenden la realidad. De este modo, los discursos reflejan ideas, al igual que construyen posibilidades para el pensamiento, limitando o ampliando lo que puede imaginarse, debatirse y ejecutarse en la formulación y la puesta en marcha de las políticas educativas.

Por otro lado, en el contexto de la producción del texto de una política, lo que está en juego es el intento por controlar el significado de la política mediante su representación, ya sea a través de los textos oficiales o de los comentarios que surjan en torno a ellos. Los textos de política educativa están sujetos a diferentes interpretaciones, ya que son generalizados y escritos en función de idealizaciones del mundo, sin poder abarcar todas las posibles circunstancias, lo que deja espacio para múltiples lecturas y desafíos (Bowe et al., 2017).

Los textos son el producto de compromisos en varias etapas (en el momento de la influencia inicial, en las micropolíticas de la formulación legislativa, en el proceso parlamentario y en las políticas y micropolíticas de los grupos de interés. Ellos son típicamente productos canibalizados de múltiples (pero circunscriptas) influencias y agendas. Hay acciones no planificadas, negociación y oportunismo dentro del Estado y dentro del proceso de formulación de la política. (Ball, 2002, p. 16)

Cabe señalar que la política educativa evoluciona a través de los textos que la representan, los cuales deben interpretarse en función del tiempo, el lugar en que fueron producidos y en comparación con los otros textos que la articulan (Bowe et al., 2017). Los textos de política educativa son el resultado de luchas y compromisos entre los actores que intervienen en los diferentes contextos con el propósito de afirmar el significado de las interpretaciones de la política por los sujetos.

En cambio, en el contexto de la práctica, la política es reinterpretada por los distintos actores educativos, quienes, con sus propias experiencias, valores e intereses le dan sentido a esta. En consecuencia, se debe prestar atención a los procesos cotidianos de interacción entre los actores involucrados en un centro educativo, desde los intereses de las personas participantes, los valores divergentes entre los grupos hasta los conflictos existentes entre el personal sobre la política escolar. Los centros educativos “son arenas de lucha; divididas por conflictos reales o potenciales entre sus miembros; malas coordinaciones; divisiones ideológicas” (Ball, 1987, p. 32), alianzas de grupos para acceder al poder, espacios de participación, control de la información, entre otros.

En este entorno, la micropolítica de las instituciones educativas se enfoca en las transformaciones organizacionales que ocurren en los centros escolares promovidas por las autoridades (de arriba hacia abajo) o desde las bases docentes, administrativos y de estudiantes (de abajo hacia arriba). Los directivos son los agentes de cambio más activos en

las organizaciones de carácter educativo; es común identificar que, con la llegada de una nueva autoridad o un grupo al poder se pone en acto una nueva política escolar, se amplía o reduce la oferta de carreras, se fortalecen o debilitan ciertas unidades académicas, se realizan innovaciones curriculares, entre otros cambios.

Para Ball (1987), el personal de las instituciones educativas frecuentemente muestra desacuerdos con dichas reformas, por consiguiente, surgen diferencias entre el profesorado en torno a la concepción del proceso educativo, el diseño y desarrollo del currículum escolar, acerca de las teorías y metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, los objetivos de las unidades académicas y los institucionales, y la relación estudiante - docente. La toma de decisiones en estos aspectos es un proceso micropolítico que obedece a compromisos ideológicos, alianzas grupales, condiciones de trabajo e intereses personales de los actores educativos; es decir, las instituciones escolares son arenas políticas donde los docentes mantienen cierto control sobre la institución.

En resumen, las instituciones educativas son espacios de luchas ideológicas, escenarios de competencia y disputa sobre condiciones de trabajo, acceso a recursos y puestos de autoridad, espacios de participación, toma de decisiones, alianzas políticas de grupos, intereses personales; son producto de los procesos de interacción formal e informal que intervienen en la cotidianeidad. Regularmente, quienes intervienen en la administración del centro escolar debaten, cabildean y discuten; los resultados generalmente son el disenso y el conflicto.

3. Metodología

3.1 Enfoque

Esta investigación se desarrolló desde el enfoque cualitativo, pues el interés fue estudiar los actores y los discursos que intervinieron en la formulación y puesta en acto de las políticas educativas en la UNAG, desde la teoría del Ciclo de Políticas (Bowe et al., 2017) y el Modelo de Formación Inductiva de Categorías de Análisis (Mayring, 2015). El método seleccionado fue el estudio de casos de tipo exploratorio, ya que fue un proceso de indagación que buscó realizar un examen inductivo, comprensivo, sistemático y en profundidad del objeto de la investigación. En la construcción de las categorías de análisis y su respectivo nivel de abstracción, se utilizó el procedimiento de formación inductiva propuesto por Mayring (2015).

El proceso comenzó con la formulación de preguntas de investigación y el establecimiento del marco teórico que guio el análisis. A continuación, se establecieron los criterios de selección que permitieron definir las categorías iniciales y su nivel de abstracción. Posteriormente, se procesaron los textos (de documentos y entrevistas) línea por línea, se seleccionó la información que se ajustaba a las unidades de análisis predefinidas y se plantearon nuevas categorías o subcategorías cuando fue necesario.

Tras analizar aproximadamente el 20 % de los textos, se revisaron las categorías y se agruparon en principales y secundarias; finalmente, el proceso continuó con el resto del contenido redefiniendo las categorías según fue necesario. Este enfoque facilitó una interpretación de los datos cualitativos basada en la frecuencia y relevancia de las categorías identificadas y en su relación con las preguntas planteadas y el marco teórico propuesto.

Por consiguiente, en esta investigación se definieron tres categorías de análisis: la primera correspondió a actores y discursos, mediante las entidades internacionales, nacionales e internas que influyeron en la UNAG en el periodo de estudio; la segunda hizo referencia a la normativa institucional, que abarcó textos como el Estatuto Institucional, el Reglamento General del Estatuto, Normas Académicas, el Reglamento de Carrera docente y los planes de estudios. Finalmente, la tercera categoría fue el contexto institucional, enfocado en las relaciones de poder dentro de la institución.

3.2 Unidades de análisis

En el proceso de búsqueda y análisis de información se indagó en fuentes documentales bibliográficas y primarias —textos de organismos internacionales, documentos legales y políticas elaboradas por actores nacionales, documentos institucionales—, igual que en relatos de informantes, en vista de que “las interacciones y los documentos se ven como formas de constituir procesos y artefactos sociales en colaboración (o en conflicto)” (Flick, 2015, p. 13).

En este estudio se seleccionaron 30 personas clave, a juicio de experto o de conveniencia utilizando los siguientes criterios para asegurar la relevancia de los informantes: a) participación en la situación educativa de la UNAG durante el periodo 2017-2020; b) conocimiento y experiencia significativa en relación con el objeto de estudio; y c) disposición e interés en colaborar en la investigación. Por otro lado, se excluyeron aquellos individuos que no poseían experiencia relevante en el tema, que no tuvieron participación en dicho contexto o que no demostraron interés en formar parte del proceso investigativo.

Esta lista de informantes estuvo integrada por los siguientes grupos: 5 dirigentes estudiantiles que participaron en el Seminario Permanente convocado por la Comisión Interventora o en la mesa de trabajo para la elaboración de la normativa institucional; 11 docentes en servicio estricto (tres con experiencia menor o igual a cuatro años, cuatro con experiencia mayor a cuatro años, dos pertenecientes a un pueblo indígena o afro hondureño y dos miembros directivos de la asociación de docentes); 8 autoridades intermedias (incluyendo un docente en la jefatura de Recursos Humanos, dos en jefaturas de departamento académico, dos en coordinaciones de carrera y tres en el cargo de directores académicos) y 6 autoridades superiores (tres docentes en decanaturas de facultad, dos en direcciones de centros regionales y un integrante de la Comisión Interventora). Cabe señalar que tales participantes firmaron un consentimiento informado.

El manejo de las fuentes y su citación se llevó a cabo con el máximo respeto a los derechos de autor, conforme a las políticas de investigación de la UPNFM. La recopilación de documentos se realizó en páginas oficiales, repositorios especializados, bases de datos indexadas y archivos institucionales. El uso de medios informáticos y las grabaciones durante las entrevistas se efectuó con un enfoque riguroso de confidencialidad y ética, implementando todas las medidas necesarias para proteger la privacidad de los participantes. Los resultados de este proceso investigación son de uso exclusivo en actividades de carácter académico.

3.3 Técnicas de recolección

Las técnicas de recopilación de información utilizadas en el proceso de investigación fueron el análisis de documentos y la entrevista semiestructurada. De ahí que la búsqueda y selección de las fuentes documentales incorporó principios entre la historia de larga duración y el tiempo coyuntural (Soto et al., 2017); de manera que, el análisis consistió en la exploración de “documentos de carácter estratégico que, de alguna manera, han impactado el estado y el proceso de las políticas educativas en Honduras [en este caso, la UNAG] durante el periodo estudiado, por cuanto los textos políticos representan a la política” (Morales, 2013, p. 110).

Por otra parte, la técnica de la entrevista semiestructurada recolectó información de fuentes orales a través de la transcripción de grabaciones de conversaciones individuales. Las entrevistas se desarrollaron mediante diálogos individuales en encuentros presenciales (cara a cara) en el campus central de la UNAG o de manera virtual (a través de video conferencia

Zoom) con los informantes claves seleccionados, tanto mujeres como hombres, basadas en una guía de preguntas generadoras centradas en un tema particular.

Las entrevistas se realizaron en Honduras, en el periodo comprendido del 15 de julio al 15 septiembre de 2021 (dos meses). La transcripción de los audios obedeció a un protocolo preestablecido. La copia escrita de la conversación se realizó palabra por palabra, incluyendo todas las expresiones identificadas en el archivo (Mayring, 2014). A cada diálogo se le asignó un código según la categoría del actor —autoridad superior = AS; autoridad intermedia = AI, docente en servicio estricto = DO; estudiante = ES— y el número de entrevistas realizadas en relación con el total.

3.4 Procesamiento de análisis

La técnica Análisis Cualitativo de Contenido facilitó la identificación de conceptos, así como la definición de categorías y subcategorías. El procesamiento de la información se realizó a través del paquete de software ATLAS.ti versión 8, siguiendo la recomendación de Mayring (2000) de trabajar el análisis cualitativo de contenido a través de programas informáticos; para llevar a cabo este proceso, se examinó línea por línea el 20% de los textos.

Posteriormente, se revisó todo el sistema de categorías para asegurar la coherencia y el nivel adecuado de abstracción en relación con las preguntas establecidas. Finalmente, se realizó el análisis de contenido, interpretando los datos en función de las categorías fijadas y las teorías propuestas.

En consecuencia, el proceso de triangulación consistió en la verificación y comparación de la información obtenida a través de fuentes documentales (primarias y bibliográficas) y de los relatos de informantes claves seleccionados de cuatro grupos de actores: autoridad superior, autoridad intermedia, docente en servicio estricto y estudiante.

4. Resultados

Como consecuencia del proceso de intervención, la UNAG inició una reforma institucional que propició espacios de formulación y de puesta en acto de políticas universitarias en los que intervinieron diferentes actores y discursos, que representaron luchas de poder, intereses y conflictos. De hecho, estas arenas políticas reflejaron dinámicas tanto a nivel internacional como nacional.

4.1 Actores y discursos externos en las políticas universitarias

Para la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021) entre los actores y discursos de influencia internacional presentes en las políticas de la institución en estudio están: la Conferencia Mundial de Educación Superior (1998, 2009), la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (1996, 2008), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). En efecto, esta autoridad intermedia señalaba que estos espacios de educación superior permitieron ser la brújula en el desarrollo de las políticas educativas de la Universidad a través de sus propuestas de trabajo como de las redes de cooperación interinstitucional.

Asimismo, la autoridad intermedia AI-14 (comunicación personal, 10 septiembre, 2021) refería que, la influencia de la UNESCO en la UNAG se identifica en el uso de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y del benchmarking en el proceso de rediseño de los planes de estudio de las carreras de grado. Cabe destacar que, esta Reforma Curricular fue financiada por la Unión Europea a través de la Subvención *UNAG -GIZ CLIFOR Contribuyendo a la mejora continua de una educación indígena que promueva la sostenibilidad ambiental* (Comisión Interventora, 2018a).

Incluso en las propuestas académicas de profesionalización y/o capacitación docente se aludía a los lineamientos establecidos por dichos actores; por ejemplo, en el planteamiento curricular del Diplomado en Didáctica de las Ciencias se señala que sus objetivos principales se centran en los enunciados de la UNESCO, en especial, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior del siglo XXI en lo que respecta a las políticas de formación del personal docente (Comisión Interventora, 2020).

En esta misma línea, la autoridad superior AS-05 (comunicación personal, 31 agosto, 2021) y la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021) identificaban el Banco Mundial como otro actor en el proceso de estructuración de las políticas universitarias de este centro educativo. Conviene enfatizar que la autoridad superior AS-05 expresaba que, “si bien es cierto que sus intenciones pregonan ser altruistas, en el fondo siempre hay otros intereses” (comunicación personal, 31 agosto, 2021). Igualmente, también se tuvo el apoyo de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) (Comisión Interventora, 2019) y de GOAL Global (AS-01, comunicación personal, 11 agosto, 2021).

Por otro lado, en el contexto nacional, la Presidencia de la República de Honduras y las Secretarías de Estado desempeñaron un papel trascendental en las políticas de la UNAG (AS-03, comunicación personal, 24 agosto, 2021; AS-04, comunicación personal, 26 agosto, 2021), AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; DO-16, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021; ES-27, comunicación personal, 14 agosto, 2021; ES-30 (comunicación personal, 22 agosto, 2021).

El presidente y su gabinete “controlan muchas oportunidades de estudio para estudiantes y profesores [...], incluso pueden regular los salarios de los docentes de aquí” (ES-26, comunicación personal, 12 agosto, 2021). También, incidieron en la creación de centros universitarios y en la contratación de personal; ejemplo de ello son las ubicaciones de los centros regionales en Tomalá, departamento de Lempira, Comayagua, departamento de Comayagua y el Instituto de Investigación y Capacitación de Mistruk, en Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios (AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; ES-30, comunicación personal, 22 agosto, 2021).

Asimismo, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) participaron activamente en los procesos de estructuración de las políticas en la institución (AS-03, comunicación personal, 24 agosto, 2021; AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021). Además, la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021) señalaba que, “incluso he conocido docentes que han sido contratados por acuerdos entre la Dirección de Presupuesto [Secretaría de Finanzas] y esta institución para garantizar un aumento en el presupuesto anual”.

Otro actor en el proceso de formulación y la puesta en acto de las políticas educativas de la UNAG fue el Congreso Nacional (AS-01, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AS-06, comunicación personal, 15 septiembre, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; DO-18, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021).

Este influyó considerablemente en la institución debido a su capacidad de decidir sobre el aumento o la disminución del presupuesto asignado anualmente (AS-06, comunicación personal, 15 septiembre, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021). Por consiguiente, “se ha tenido influencia de diputados en el ingreso de estudiantes [...] incluso en

los procesos de contratación de profesores, por eso han ido creciendo [...] ciertos partidos políticos aquí en la Universidad Nacional de Agricultura” (AS-06, comunicación personal, 15 septiembre, 2021).

Asimismo debe considerarse el papel del Congreso Nacional en el proceso de intervención como consecuencia de la crisis de la UNAG en 2016-2017. Tras una visita de la Comisión Ordinaria de Educación a la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho y de reuniones y consultas con los partícipes de la protesta, esta delegación de diputados informaba al pleno del Congreso Nacional que:

La Universidad Nacional de Agricultura muestra signos de debilitamiento institucional y desorden administrativo. Su máxima autoridad que es el Consejo Directivo Universitario tiene una conformación endogámica que propicia una concentración de poder [...], un esquema así facilita la comisión de abusos y anomalías y la falta de normas académicas claras que rijan las relaciones entre la institución y los docentes y entre la institución y los alumnos. (Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional, 2016, p. 4)

En efecto, el Poder Legislativo intervino durante 12 meses la UNAG mediante Decreto No. 172-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34237 con fecha 12 de enero de 2017 nombrando una Comisión Interventora adscrita al Poder Ejecutivo, que debía rendir informes trimestrales al Congreso Nacional sobre sus avances y acciones en esta institución (Poder Legislativo, 2017). Cabe destacar que el periodo de vigencia de dicho decreto fue ampliado por el término de 24 meses mediante Decreto No. 138-2017 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34576, con fecha 23 de febrero de 2018 (Poder Legislativo, 2018).

La Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional hizo hincapié en la carencia de un manual de puestos y salarios y en la consecuente falta de un escalafón profesional para el personal docente de la UNAG considerando que cuarenta de estos habían sido despedidos sin ser sometidos a procedimientos legales de los que precisa una academia para tales circunstancias; por consiguiente, indicaba que la institución necesitaba “un marco legal para el conjunto de pruebas selectivas en que los aspirantes a un puesto de trabajo, sobre todo docente, sometan a evaluación sus competencias” (2016, p. 4).

De igual forma, se identificó la participación de los partidos políticos en las políticas de la UNAG (AS-01, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AS-06, comunicación personal, 15 septiembre, 2021; AI-09, comunicación

personal, 18 agosto, 2021; DO-16, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-18, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021; DO-21, comunicación personal, 15 agosto, 2021; ES-26, comunicación personal, 12 agosto, 2021; ES-27, comunicación personal, 14 agosto, 2021; ES-30, comunicación personal, 22 agosto, 2021).

Aquí en la institución, las autoridades del gobierno universitario dependen del partido que esté en el Gobierno Central; si gobiernan los nacionalistas, el rector es de afiliación nacionalista o con amistades muy próximas a ese partido; si los liberales están en el poder, es porque ocurre lo mismo [...]; incluso [los partidos políticos] tienen incidencia en beneficios a estudiantes y docentes, en aspectos relacionados a becas, permisos laborales, contratación de docentes. (AS-06, comunicación personal, 15 septiembre, 2021)

Para el estudiante ES-27 (comunicación personal, 14 agosto, 2021) “lo que ellos buscan es ubicar a unas personas que tengan poder en la Universidad y luego contratar gente de su partido o hacer negocios con los proveedores que ellos establezcan”. De manera similar, la autoridad superior AS-05 (comunicación personal, 31 agosto, 2021) señalaba que, “los partidos políticos lo que quieren es ubicar sus activistas en trabajos [...] aquí ha sido casi una regla en la institución”.

Asimismo, el docente DO-18, indicaba que la UNAG se vio como una plataforma “para ubicar directamente a los activistas políticos del partido del Gobierno Central [...], sin concurso público [...], sin meritocracia, porque muchos de ellos ni siquiera tenían el perfil docente para ingresar, con salarios que no aplicaban con su perfil profesional” (comunicación personal, 10 agosto, 2021). Igualmente, el docente DO-21 expresaba que, la influencia de los partidos políticos “se puede identificar fácilmente en el tema de contratación de personal tanto en el campus Catacamas como en los centros regionales” (comunicación personal, 15 agosto, 2021).

Además, la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021) afirmaba que el perfil de la contratación del personal docente de los centros regionales generalmente estuvo vinculado con el Partido Nacional y el Partido Liberal. Por otra parte, el estudiante ES-30 identificaba que en el campus de Catacamas “se toman el tiempo de imprimir papeletas o afiches utilizando recursos de la UNAG, me consta, soy testigo de ello, en una

oficina de importancia estudiantil, profesores que trabajan ahí, imprimiendo afiches de un partido en específico” (comunicación personal, 22 agosto, 2021).

Por otra parte, debe considerarse la influencia académica que tiene la UNAH en las veintidós instituciones de educación superior del país, sustentada en la exclusividad que tiene de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional en la Constitución de la República. Esta a su vez ejerce su orientación y dirección a través del CES, cuyo órgano ejecutivo es la Dirección de Educación Superior (DES). De ahí que, la autoridad superior AS-04 expresaba que estos actores educativos “son los que deciden las políticas [de educación superior], las instituciones que estamos adscritas a ellos tenemos que cumplir sus normas y reglamentos” (comunicación personal, 26 agosto, 2021).

También, se subrayó el rol clave de la UNAH, el CES y la DES en los procesos de diseño y puesta en marcha de las políticas educativas de la UNAG (AS-01, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AS-02, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; AI-13, comunicación personal, 09 septiembre, 2021; DO-16, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-19, comunicación personal, 11 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021; DO-21, comunicación personal, 15 agosto, 2021); DO-24, comunicación personal, 24 agosto, 2021; ES-29 comunicación personal, 17 agosto, 2021).

La UNAH es una universidad con la cual la Universidad Nacional de Agricultura tiene que llevarse de la mejor forma si quiere tener carreras, si quiere tener reformas, si quiere realizar transformaciones académicas [...] porque la misma ley le facilita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ejercer dominio y la autoridad de forma directa e indirecta en las demás Instituciones de Educación Superior. (AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021)

Por consiguiente, la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021) expresaba que, a nivel académico, fue la UNAH la que más influyó en las políticas de la UNAG nombrando a través del CES a Norma Martín de Reyes como miembro de la Comisión Interventora, su contribución fue tal que la estructura política - administrativa actual es idéntica a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Igualmente, la autoridad intermedia AI-12 (comunicación personal, 07 septiembre, 2021) identificaba que, “la reglamentación de la

institución fue básicamente orquestada desde la representante de la UNAH en la Comisión Interventora”.

En este caso, al ser [...] de la Comisión Interventora Norma Martín de Reyes una figura emblemática de la UNAH, una ex—autoridad de esa Universidad [...], obviamente fue bastante marcada la influencia que pudo ejercer y el poder que se veía que tenía dentro de la Comisión y que se refleja en el legado que nos dejó con los estatutos y reglamentos. (DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021)

Asimismo, el docente DO-19 (comunicación personal, 11 agosto, 2021) afirmaba que, “el Estatuto que aprobaron parece una copia bastante drástica de la Universidad Autónoma; tenían mucha prisa en elaborarlo y estaba también la presión de la UNAH por meter sus manos en la institución”. Por ende, la autoridad intermedia AI-12, (comunicación personal, 07 septiembre, 2021) señalaba “la acción injerencista” de esa institución.

Es más, el docente DO-21 identificaba la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) como un ejemplo de su intromisión, “no hubo ninguna oposición por parte de la UNAG para aplicar la PAA, hoy se ha querido quitar, pero se mantiene vigente porque obviamente es una de las cosas que la UNAH solicitó a través de sus distintas autoridades” (comunicación personal, 15 agosto, 2021).

Incluso se han dado ciertas contrataciones de personal [...] con la intención de establecer una mejor relación con ellos para facilitar los procesos de aprobación de reglamentos y carreras; como resultado, la aprobación del Estatuto y del Reglamento del Estatuto, con un grado muy alto de ambivalencia y contradicciones, incluso con la Constitución de la República. (AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021)

De hecho, el docente DO-19 (comunicación personal, 11 agosto, 2021) apuntaba que, “había un interés [...] por las nuevas carreras que estaba abriendo la institución principalmente Medicina Veterinaria”. Del mismo modo, el docente DO-24 (comunicación personal, 24 agosto, 2021) señalaba que, a la UNAH le preocupaba el crecimiento de la UNAG, “con nuestros Centros Regionales han sido bien renuentes para abrirlos, pero para las universidades privadas es más sencillo, entonces ha habido más apertura para las instituciones privadas que para la pública, porque somos una competencia directa para ellos”.

Sin embargo, la UNAH, el CES y la DES promovieron en tiempos excepcionales la aprobación del Estatuto de la UNAG (Consejo de Educación Superior, 2017) y su respectiva reglamentación (Consejo de Educación Superior 2019a; 2019b; 2020). Cabe destacar que regulaciones como el Reglamento General del Estatuto, Normas Académicas y el Reglamento de Carrera Docente fueron publicados hasta el 8 de febrero de 2020 en el Diario Oficial La Gaceta (Comisión Interventora — Universidad Nacional de Agricultura, 2020; Universidad Nacional de Agricultura — Comisión Interventora, 2020a; Universidad Nacional de Agricultura — Comisión Interventora, 2020b).

De igual forma, se le aprobó a la UNAG la creación y funcionamiento de un Centro Regional Universitario en el municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, la creación y funcionamiento de un Centro Regional Universitario en el municipio de Tomalá, departamento de Lempira, la creación y funcionamiento del Instituto de Investigación y Capacitación en Mistruk, municipio de Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, esta última como una dependencia académica anexa al Campus principal de Catacamas, Olancho (Consejo de Educación Superior, 2020).

Otro participante de las políticas educativas de la UNAG fue la Comisión Interventora, creada por el Congreso Nacional con el propósito de propiciar el fortalecimiento estructural y la transformación de dicha institución. Su duración como máxima autoridad de gobierno universitario fue de 36 meses, integrada por un comisionado nombrado por el Poder Ejecutivo, que la presidió, un comisionado nombrado por el CES y otro comisionado nombrado por el Consejo Nacional de Educación (Poder Legislativo, 2017, 2018).

Dicha Comisión fue vista como un actor externo por parte de autoridades superiores, autoridades intermedias, docentes y estudiantes (AS-02, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AI-08, comunicación personal, 15 agosto, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; AI-12, comunicación personal, 07 septiembre, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021; DO-24, comunicación personal, 24 agosto, 2021; ES-26, comunicación personal, 12 agosto, 2021; ES-27, comunicación personal, 14 agosto, 2021). No obstante, su actuar se realizó desde las instalaciones físicas de la UNAG en el Campus Central de Catacamas.

Para la autoridad intermedia AI-12 (comunicación personal, 07 septiembre, 2021), “la Comisión Interventora por su propia naturaleza fue un agente externo [...], eran principalmente funcionarios de otras universidades, pues desde ahí ya traían su propia visión de lo que

debería ser la Universidad Nacional de Agricultura”. Sin embargo, esta comisión dejó establecida la estructura del nuevo gobierno universitario, puso en acto la reforma curricular de los planes de estudio de las cinco carreras de grado basada en el modelo socio-constructivista y realizó el proceso desconcentración del presupuesto en las diferentes dependencias de la UNAG (Comisión Interventora, 2020).

En síntesis, en la formulación y la puesta en acto de las políticas educativas de la UNAG participaron diversos actores y discursos de influencia internacional y nacional: Conferencias Mundiales de Educación Superior, Conferencias Regionales de Educación Superior para América Latina y el Caribe, UNESCO, CSUCA, Banco Mundial, Cooperación Técnica Alemana (GIZ), COSUDE, Presidencia de la República, Secretarías de Estado, UNAH, CES, DES, Comisión Interventora. Sus actuaciones sustentan la importancia del contexto del país y de la región en las políticas universitarias, al igual que la vinculación de estas con discursos y prácticas globales en la mejora de la calidad educativa.

Hay que entender que una institución descentralizada como la nuestra depende de los recursos financieros que le proporciona el Estado y que la asignación de la cantidad de esos recursos va a depender de las buenas relaciones que se puedan entablar entre las autoridades de la UNAG y la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, UNAG y la Secretaría de Agricultura y Ganadería, UNAG y el presidente de la República, UNAG y la Secretaría de Finanzas, UNAG y los diferentes líderes de los partidos políticos, en especial los del partido de Gobierno. (AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021)

En consecuencia, esta dependencia plantea grandes desafíos institucionales, ya que las políticas educativas están condicionadas por agendas y prioridades externas que no siempre se alinean con las necesidades y contextos locales. De hecho, la inserción de actores políticos en la toma de decisiones administrativas y académicas puede llevar a prácticas de abuso de autoridad, clientelismo y nepotismo, lo que afecta la transparencia y la meritocracia en la universidad.

4.2 Actores internos frente a las políticas de intervención

Para finales de 2016, la UNAG se caracterizaba por un estado de ingobernabilidad como consecuencia de un conflicto interno entre docentes, estudiantes, administrativos y personal de apoyo por el control del gobierno universitario. Por consiguiente, la Comisión Ordinaria de

Educación del Congreso Nacional (2016) informaba al pleno del Poder Legislativo denuncias de prácticas de autoritarismo, nepotismo, despidos injustificados de docentes, expulsiones de estudiantes, así como una elevada población estudiantil viviendo en condiciones infrahumanas y de hacinamiento.

Lo que provocó la intervención son algunos conflictos internos, sobre todo en el personal docente, pero que al final involucró otros sectores de la institución, esos conflictos por cuestiones de la política interna trajeron como asperezas en el personal. Se percibió la polarización de dos bloques políticos, y eso de tomar partido de una u otra forma, pues trajo que algunos docentes se comprometieran más con los procesos de cambio y otros menos comprometidos, sobre todo desde el inicio de la Comisión Interventora. (AS-02, comunicación personal, 11 agosto, 2021)

De ahí que para la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021), “los problemas de la UNAG son los conflictos políticos entre los docentes”, que a juicio del estudiante ES-30 (comunicación personal, 22 agosto, 2021) obedecieron a “la falta de aceptar la pluralidad de opiniones”. También el estudiante ES-26 (comunicación personal, 12 agosto, 2021) afirmaba que, “es más lucha de poderes entre grupos de profesores y cuando un grupo llega al poder sale beneficiado únicamente su grupo y cuando el otro tiene el poder pues pasa lo mismo”.

Asimismo, Marcial Solís, presidente de la Comisión Interventora 2017-2018, reconocía que “existía un problema muy serio de poder ya que había prácticamente estructuras humanas que estaban confrontadas dentro de la Universidad” (Consejo de Educación Superior, 2017, p. 6). Por consiguiente, la Comisión Interventora nombró una Comisión Ad Hoc integrada por varios profesores de la UNAG para que asesoraran en el proceso de intervención; “resulta que, quienes eran miembros de esta comisión, su pareja o su hermano, hoy son parte de la cúpula de la Universidad, es decir, ese fue el grupo docente que se consolidó políticamente” (AI-11, comunicación personal, 25 agosto, 2021).

El conflicto político afectó en los procesos, afectó en la toma de decisiones, porque una institución no es de un grupo, la UNAG es de todos [...] cuando una parte del profesorado no apoya, cuando una parte no gestiona, la institución queda falta [...] de hecho, se sobrecarga a los mismos y al final la opinión de estos puede ser muy cerrada. (AI-14, comunicación personal, 10 septiembre, 2021)

Por otra parte, la autoridad intermedia AI-07 (comunicación personal, 09 agosto, 2021) señalaba que, “a la gente que sí trabajaba se la explotaba todo lo que se podía y a la gente que no trabajaba se le dejaba tranquilo [...], no había un mecanismo de inclusión para aquellos que eran disidentes y que no querían hacer el trabajo”. Igualmente, la autoridad intermedia AI-14 (comunicación personal, 10 septiembre, 2021) manifestaba que “esa ruptura en el trabajo de equipo por situaciones políticas o situaciones personales vino a afectar bastante y a eso hubo que sumarle la actitud de la Comisión interventora”.

En el sector docente había cuatro sectores políticos, el grupo mayoritario identificado como Movimiento Progresista, conviene decir que no fue tomado en cuenta en la elaboración de los reglamentos por su vínculo directo con el gobierno anterior a la intervención; el grupo de Estudios Generales, que participaron de manera esporádica; el grupo de las autoridades actuales, quienes son los diseñadores de esos reglamentos y el grupo de docentes que no se meten en nada. (AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021)

Para la autoridad intermedia AI-07 (comunicación personal, 09 agosto, 2021), los docentes de la UNAG “tenían resentimiento como consecuencia del conflicto que tuvo la institución, de ahí que, no querían involucrarse y mantenían cierta resistencia a cooperar con las políticas institucionales”. Incluso, la Comisión Interventora exponía que, en diferentes momentos, “la denominada Asociación de Docentes de la Universidad (ASODUNA) realizó acciones contrarias al proceso de intervención, a pesar de ser una organización cuya personería jurídica le fue cancelada en el pasado, por falta de cumplimiento de sus obligaciones legales” (2018b, p. 10).

Por consiguiente, para la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021), “la mayoría de los profesores se quedaron fuera [...], la Comisión Interventora se unió con los docentes que eran oposición al gobierno universitario anterior, que era el grupo político minoritario”. Igualmente, la autoridad intermedia AI-12 (comunicación personal, 07 septiembre, 2021) expresaba que “los principales actores de las políticas en la UNAG fueron obviamente el grupo de profesores cercano a la Comisión Interventora”.

Asimismo, el docente DO-19 (comunicación personal, 11 agosto, 2021) indicaba que “los actores principales fueron los profesores que apoyaron la venida de la Comisión Interventora [...], ellos fueron los que hicieron tanto el reglamento de la institución como todos los demás manuales”. Incluso, la autoridad intermedia AI-09 manifestaba que la Comisión Interventora

los premiaba con puestos políticos cuando promovían sus discursos y acciones, “algunos compañeros les daban masajes en los hombros o les limpiaban las botas cuando iban a las plantas de alimentos” (comunicación personal, 18 agosto, 2021).

También, el docente DO-25 (comunicación personal, 08 septiembre, 2021) apuntaba que, “son pocos los profesores que terminaron llegando a un cargo y no terminaron ensuciándose [...] al final fue un pleito de intereses personales más que el interés por elevar la calidad académica de la institución”. De igual forma, para el estudiante ES-30, (comunicación personal, 22 agosto, 2021) “eso ocasionó que los estudiantes no participaran, incluso el grueso de la planta docente tampoco tuvo participación”.

Igualmente, hubo un sector del profesorado que fue perseguido. Para el docente DO-18 (comunicación personal, 10 agosto, 2021) la Comisión Interventora y su grupo cercano “se encargaron de excluir a todos aquellos profesores que pensaban diferente y generalmente eran jóvenes [...], prueba de ello fue que la mayoría de los despidos que se hicieron fueron de profesores jóvenes”. Del mismo modo, el docente DO-19 (comunicación personal, 11 agosto, 2021) manifestaba que, “hubo persecución, hubo señalamientos, hubo búsqueda de cómo despedir a las personas”.

En consecuencia, el docente DO-25 (comunicación personal, 08 septiembre, 2021) denotaba que, “los permisos para que los profesores se pudieran especializar iban de acuerdo con la cercanía que se tenía con las autoridades”. De la misma forma, el docente DO-15 (comunicación personal, 09 agosto, 2021) afirmaba que, “si un profesor pertenecía a ciertos departamentos no se le brindaba apoyo, y si el profesor pertenecía a los departamentos donde estaban las autoridades pues ahí si se les daba”.

De igual modo, el apoyo que recibieron ciertas personas docentes y/o unidades académicas por su vínculo político o de amistad con la Comisión Interventora y su equipo de trabajo fue encausado en la búsqueda de la creación de la lealtad de los docentes hacia la dirección universitaria y en la promoción del orden establecido en la UNAG. Cabe señalar que, la lealtad es vista como un vehículo importante para mantener la integración política en el centro educativo y el compromiso de los subalternos con las metas institucionales (Ball, 1987).

Por otra parte, se identificó que el conflicto en el sector docente estuvo marcado significativamente por el elemento intergeneracional (AS-01, comunicación personal, 11 agosto, 2021; AS-05, comunicación personal, 31 agosto, 2021; AI-07, comunicación personal, 09 agosto, 2021; AI-09, comunicación personal, 18 agosto, 2021; AI-10, comunicación

personal, 23 agosto, 2021; AI-11, comunicación personal, 25 agosto, 2021; AI-12, comunicación personal, 07 septiembre, 2021; DO-15, comunicación personal, 09 agosto, 2021; DO-16, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-18, comunicación personal, 10 agosto, 2021; DO-19, comunicación personal, 11 agosto, 2021; DO-20, comunicación personal, 13 agosto, 2021; DO-21, comunicación personal, 15 agosto, 2021; DO-22, comunicación personal, 18 agosto, 2021; DO-24, comunicación personal, 24 agosto, 2021; ES-30, comunicación personal, 22 agosto, 2021).

Para la autoridad superior AS-05 (comunicación personal, 31 agosto, 2021) “cuando un recién llegado pasaba a ser parte de la docencia era relegado a dar clase de módulos de campo y no de asignaturas [...], esa fue una forma de decir vos eras el novato, vos eras el nuevo, venías empezando y no estabas listo”. Igualmente, el docente DO-16 (comunicación personal, 10 agosto, 2021) señalaba que, “los profesores de mayor antigüedad tenían cierto menosprecio con las nuevas generaciones [...], por su corta edad se les tachaba de profesionales incapaces porque no tenían suficientes canas en su cabeza”.

El docente de la UNAG tiene mucho arraigo por la institución [...] defiende los espacios como si la presencia de un docente nuevo o novel amenazara en sí los principios que rigen y que son básicos para el funcionamiento de la Universidad; el docente joven se percibe como una amenaza, se percibe que existe un derecho de piso que hay que pagar para ostentar a cierta cátedra, para acceder a ciertos espacios o por el derecho a la palabra o a la participación en algunos eventos. (DO-22, comunicación personal, 18 agosto, 2021)

Asimismo, la autoridad intermedia AI-10 (comunicación personal, 23 agosto, 2021) indicaba que “los mayores pensaban que los jóvenes no teníamos la experiencia [...], se molestaban porque éramos nombrados en cargos”. De igual manera, la autoridad intermedia AI-11 (comunicación personal, 25 agosto, 2021) manifestaba que “los profesores con mayor experiencia no aceptaban de que algunos profesores jóvenes lograran ascender en puestos de posición”.

En la UNAG ha habido como una especie de culto al ego del profesor que tiene treinta años de estar dando una clase en la institución [...] aunque no tenga la formación académica adecuada, que no se prepare, que no innove [...], aunque venga un profesor joven capacitado, con postgrados en el área y con mayor capacidad de investigación, en vez de resaltarlo, buscan marginarlo. (DO-21, comunicación personal, 15 agosto, 2021)

Para la autoridad intermedia AI-11 (comunicación personal, 25 agosto, 2021), los docentes de mayor experiencia en su mayoría no se preocuparon por estudiar postgrados, “varios de los profesores jóvenes ya tenían doctorado y [...] ahí querían que estos profesores jóvenes como que les rindieran pleitesía cuando académicamente eran estos los que estaban preparados”. Por lo tanto, para la autoridad intermedia AI-09 (comunicación personal, 18 agosto, 2021), “era normal que los más jóvenes miraran con recelo a los más viejos tomando en consideración la búsqueda de acceso a ciertos espacios de participación política”.

De hecho, sí se abrieron más espacios para los profesores jóvenes, principalmente a nivel de jefaturas de departamento y de coordinaciones de carrera, pero básicamente porque las autoridades actuales no tenían un gran equipo con quien contar, entonces, les tocó abrir esos espacios a la comunidad joven, sin embargo, no creo que vean con buenos ojos que un profesor joven aspire a los puestos de dirección superior, a nivel Decanaturas, a nivel de Direcciones Académicas, a nivel incluso de Vicerrectorías. (AI-12, comunicación personal, 07 septiembre, 2021)

De igual forma, el docente DO-24 (comunicación personal, 24 agosto, 2021) exteriorizaba que en la UNAG “existía bastante celo profesional entre los profesores, existía un grupo selecto que buscaba guardar su estatus quo, entonces, eso no permitía a las nuevas generaciones gozar de las oportunidades que tuvo en algún momento el grupo en el poder”. Asimismo, el estudiante ES-28 (comunicación personal, 15 agosto, 2021) identificaba que “los profesores viejos tenían celos de los jóvenes, los más viejos querían ser los académicos porque se creían los dueños de la Universidad y menospreciaban a las personas más jóvenes [...], ellos querían controlar a los profesores jóvenes”.

Para la autoridad intermedia AI-12 (comunicación personal, 07 septiembre, 2021), estos profesores jóvenes ya con formación académica de postgrado “intentaron hacer cambios de contenido y sobre todo metodológico en las asignaturas, sin embargo, se encontraron con la muralla de los profesores con mayor experiencia, quienes se consideraban dueños de las oportunidades y de los espacios en la institución”. Cabe destacar que la autoridad intermedia AI-13 (comunicación personal, 09 septiembre, 2021) señalaba que “los docentes jóvenes egresados de la UNAG que ocuparon puestos políticos no se sentían empoderados en sus funciones [...], no ejercían autoridad sobre aquellos que fueron sus profesores, les tenían muchas consideraciones”.

Del mismo modo, el docente DO-21 (comunicación personal, 15 agosto, 2021) reconocía que “los profesores que estábamos mejor calificados y clasificados éramos los de mayor antigüedad, pero eso no significaba que teníamos los mejores méritos académicos”; incluso, para la autoridad intermedia AI-07 (comunicación personal, 09 agosto, 2021) “hubo mucho profesor joven que consideraba que los profesores de la vieja guardia debían de estar jubilados, por el hecho que la diferencia salarial fue producto del arancel de los profesionales de las ciencias agrarias y no por méritos académicos”.

En suma, la formulación y la puesta en acto de políticas educativas durante el proceso de intervención estuvo caracterizada por un conflicto interno entre el profesorado edificado por los intereses grupales e individuales por el acceso político al gobierno universitario, la participación en los espacios de construcción del Estatuto y los reglamentos, así como, el control en las nuevas contrataciones laborales. Este conflicto político también se caracterizó por un marcado componente intergeneracional.

La intervención provocó una mayor polarización en la UNAG, la cual afectó la toma de decisiones y el desarrollo de políticas educativas, lo que a su vez repercutió en la cohesión institucional. La Comisión al impulsar un grupo docente minoritario y excluir a la mayoría del profesorado consolidó el poder político en los primeros, generó apatía y rechazo entre los demás y constituyó escenarios de luchas, resistencias e interpretaciones de las políticas entre los miembros de la comunidad universitaria.

Por otra parte, la llegada de docentes jóvenes con formación académica de postgrado fue recibida con renuencia por parte del profesorado con mayor antigüedad, que veía amenazados sus privilegios y posiciones en la cátedra, dificultando la implementación de cambios metodológicos y la innovación en los espacios de aprendizaje. Asimismo, las relaciones de poder en la institución se vieron cuestionadas con el actuar del grupo de docentes noveles y su acceso a puestos de autoridad en el gobierno universitario.

5. Conclusiones

El desarrollo de las políticas educativas de la UNAG entre 2017 y 2020 estuvo fuertemente influenciado por la participación de actores internacionales, nacionales e internos. En el escenario global, la UNESCO, el Banco Mundial, la Unión Europea y el CSUCA jugaron un papel crucial a través de la financiación de proyectos y su vinculación con tendencias

educativas, teorías curriculares y estándares internacionales promovidos en los discursos educativos de los foros regionales y mundiales sobre educación superior.

A nivel nacional, la intervención del Congreso Nacional, la Presidencia de la República y diversas secretarías de Estado, así como de los partidos políticos fueron de gran influencia, se promovió un nuevo cuerpo normativo institucional y la creación de centros regionales y el instituto de investigación y capacitación. Además, actuaron en las políticas de ingreso de estudiantes, contrataciones de docentes, carrera docente (definición de salarios del profesorado), otorgamientos de becas de estudio, selección de las máximas autoridades universitarias y la identificación de proveedores de servicios. Asimismo, la UNAH, el CES y la DES promovieron una reglamentación y estructura de gobierno universitario acordes con la máxima casa de estudios superiores del país.

Por otra parte, la intervención en la UNAG evidenció un marcado conflicto interno que profundizó la polarización dentro de la institución, especialmente entre el personal docente, fragmentado por intereses grupales e individuales relacionados con el control del gobierno universitario y la participación en la elaboración del Estatuto y sus reglamentos. Este escenario propició y reconfiguró luchas de poder entre grupos profesoriales como el Movimiento Progresista, Estudios Generales y Reformistas, lo que ocasionó un ambiente institucional hostil caracterizado por acciones de exclusión política, hostigamiento laboral e, incluso, despidos.

Además, este conflicto se caracterizó por aspectos intergeneracionales, dado que el profesorado de mayor antigüedad veía amenazadas sus prerrogativas y posiciones por la llegada de docentes jóvenes con formación académica especializada. La incorporación de profesores nóveles con postgrados en las áreas de ciencias agrícolas, alimentarias y ambientales fue recibida con resistencia, lo que dificultó el desarrollo de cambios metodológicos e innovaciones en las asignaturas. Estas disputas se reflejaron en la promoción de un discurso que priorizaba la experiencia sobre la meritocracia en el ejercicio de la docencia y el acceso a los puestos de autoridad universitaria, así como la formación en agronomía sobre la heterogeneidad de saberes relacionados con el quehacer de la UNAG.

En consecuencia, durante los 36 meses de gobierno de la Comisión Interventora las relaciones de poder entre los diferentes actores en la UNAG se vieron cuestionadas, generando una dinámica de displicencia por parte de varios sectores, principalmente del profesorado. Esta comisión introdujo una nueva reglamentación con el objetivo de modernizar la estructura institucional y mejorar la calidad educativa; sin embargo, estas reformas fueron

recibidas con escepticismo y apatía por la mayoría del personal docente, lo que acentuó las tensiones existentes y creó un clima de desconfianza e indiferencia en el cumplimiento de resultados.

Finalmente, se concluye que la Universidad Nacional de Agricultura debe promover una mayor autonomía en la formulación y puesta en marcha de sus políticas educativas respecto a las motivaciones político partidarias de actores, como la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, el Congreso Nacional y los partidos políticos. La UNAG como centro educativo superior de carácter nacional y de financiamiento público debe trabajar en conjunto con las otras instituciones que forman parte del Estado de Honduras, sin embargo, es fundamental que dicha colaboración respete su naturaleza académica y legal.

Por otro lado, se infiere que estas influencias externas limitaron el desarrollo académico y profesional de docentes y estudiantes, al imponer agendas políticas que desviaron el enfoque de las necesidades reales de la universidad. La toma de decisiones se orientó más hacia la satisfacción de intereses políticos partidarios que hacia la mejora de la calidad educativa institucional y la formación integral de los estudiantes.

De ahí que, se recomienda crear una política de transparencia que regule los procesos administrativos y académicos, garantizando una mayor apertura y acceso a la información pública. Además, es fundamental establecer mecanismos de rendición de cuentas que obliguen a las autoridades universitarias a justificar sus decisiones, especialmente en áreas críticas como la contratación de personal y la asignación de recursos presupuestarios, con el fin de mejorar la cobertura educativa y de calidad, así como evitar la injerencia de intereses políticos.

Asimismo, se sugiere considerar al CES como una instancia de apelación para que cualquier miembro de la UNAG mediante vía formal pueda solicitar revisión de las decisiones administrativas y académicas relacionadas con el ordenamiento legal institucional, su interpretación y aplicación. Por otra parte, es necesario establecer Comisiones de diálogo permanente para facilitar la creación de consensos antes de tomar decisiones, lo que fortalecería la gobernanza universitaria al promover la participación y el acuerdo entre las partes involucradas.

5.1 Limitaciones

La micropolítica de las instituciones educativas es muy compleja, posee múltiples actores y discursos relacionándose en diferentes niveles. Capturar toda la profundidad y los matices de estas interacciones en un estudio cualitativo puede ser desafiante, y es posible que algunos aspectos importantes de las relaciones de poder y las dinámicas de la UNAG no hayan sido completamente explorados o comprendidos.

Otra limitante de esta investigación radica en el acceso y la recopilación de información debido a la naturaleza confidencial y sensible de los datos, especialmente en este contexto de conflicto. En consecuencia, algunas de las personas entrevistadas, podrían haber sido reticentes a proporcionar información completa o precisa, introduciendo un sesgo en los resultados.

6. Referencias

- Ball, Stephen. (1987) *The Micro-Politics of the School: Towards a theory of school organization*. New York: Routledge.
- Ball, Stephen. (2002). Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, (2-3), 19-36. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pgn/article/view/14985>
- Bowe, Richard., Ball, Stephen. y Gold, Anne. (2017). *Reforming Education and Changing Schools. Case studies in policy sociology*. New York: Routledge.
- Comisión Interventora - Universidad Nacional de Agricultura. (2020). Normas Académicas. *La Gaceta* No. 35170. Tegucigalpa.
- Comisión Interventora. (2018a). *Resolución CI-U-074-27-2018*. Catacamas. Archivo Secretaría General.
- Comisión Interventora. (2018b). *Informe final al Congreso Nacional*. Tegucigalpa. Archivo Secretaría General.
- Comisión Interventora. (2019). *Resolución CI-U-063-18-2019*. Catacamas. Archivo Secretaría General.
- Comisión Interventora. (2020). *Informe a la comunidad universitaria, al Congreso Nacional y a la sociedad hondureña 2017-2020*. Catacamas. Archivo Secretaría General.
- Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional. (2016). *Informe de la Comisión Ordinaria de Educación sobre la situación de la Universidad Nacional de Agricultura de Catacamas, Olancho*. Catacamas.

- Consejo de Educación Superior. (2017). *Acta No. 320. Sesión extraordinaria*. Ciudad Universitaria. Archivo Consejo de Educación Superior.
- Consejo de Educación Superior. (2019a). *Acta No. 335. Sesión ordinaria*. Ciudad Universitaria. Archivo Consejo de Educación Superior.
- Consejo de Educación Superior. (2019b). *Acta No. 336. Sesión ordinaria*. Ciudad Universitaria. Archivo Consejo de Educación Superior.
- Consejo de Educación Superior. (2020). *Acta No. 341. Sesión extraordinaria*. Ciudad Universitaria. Archivo Consejo de Educación Superior.
- Flick, Uwe. (2015). *El diseño de investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Martínez García, Yesenia. (2018). Una mirada al proceso de formación de la Universidad Nacional de Agricultura en Honduras, y la apertura a la feminización de su estudiantado, 1952 – 2013. En Orlando Murillo Lizardo (Ed.), *Historia de la Universidad Nacional de Agricultura en la Educación Agrícola de Honduras* (pp. 121-155). Tegucigalpa: Guardabarranco.
- Mayring, Philipp. (2000). Qualitative Content Analysis. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 1(2), 1-10. https://www.researchgate.net/publication/215666096_Qualitative_Content_Analysis
- Mayring, Philipp. (2014). *Qualitative content analysis: theoretical foundation, basic procedures and software solution*. Klagenfurt. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ss0ar-395173>
- Mayring, Philipp. (2015). Qualitative Content Analysis: Theoretical Background and Procedures. En Bikner-Ahsbahr, A., Knipping, C. y Presmeg N. (Ed.). *Approaches to Qualitative Research in Mathematics Education. Examples of Methodology and Methods*. New York: Springer.
- Morales Ulloa, Ricardo. (2013). *Los cambios en la gobernanza del sistema educativo en Honduras: La política de desconcentración de la educación pre-básica, básica y media (1990-2010)* [Tesis de Doctorado]. Universidad de Porto.
- Murillo Lizardo, Orlando. (2013). *De Escuela Nacional de Agricultura a Universidad Nacional de Agricultura, el cambio curricular (1993-2012)*. [Tesis de Maestría, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán]. Tegucigalpa.
- Murillo Lizardo, Orlando. (2018). 63 días de protesta estudiantil: el movimiento UNA-Reforma. En Orlando Murillo Lizardo (Ed.), *Historia de la Universidad Nacional de Agricultura en la Educación Agrícola de Honduras* (pp. 157-187). Tegucigalpa: Guardabarranco.
- Poder Legislativo. (2017). Decreto No. 172-2016. *La Gaceta* No. 34237. Tegucigalpa.
- Poder Legislativo. (2018). Decreto No. 138-2017. *La Gaceta* No. 34576. Tegucigalpa.

Soto Arango, Diana., Mora García, José. y Lima Jardilino, José. (2017). La historia de la educación en América Latina: contribución y aportes de la Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana -SHELA- (1994-2015). En *Revista História da Educação*, 21 (51), 351-375.

Universidad Nacional de Agricultura – Comisión Interventora. (2020a). Reglamento de Carrera Docente. *La Gaceta* No. 35170. Tegucigalpa.

Universidad Nacional de Agricultura – Comisión Interventora. (2020b). Reglamento General del Estatuto Institucional. *La Gaceta* No. 35170. Tegucigalpa.